



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1103

RESOLUCIÓN C.G.E.

Expte. Grabado N° (2015049).-

PARANÁ; 13 ABR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Bilingüe Dante Alighieri de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba solicita el reconocimiento del 1° Congreso Nacional de Educación "*Escuelas del Siglo XXI: sujetos, aprendizajes y contextos*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que se propone una temática de alta significación para las comunidades educativas, que colabora en la comprensión de contexto y de las problemáticas que las atraviesan, brindando contenidos que invitan a la reflexión docente, necesaria en toda pretensión de cambio;

Que el Congreso se concentrará en poder esclarecer la descripción del desafío de innovación profesional que propone el nuevo contexto histórico a los agentes de la educación, la salud y el trabajo social;

Que como objetivo se pretende que los participantes encuentren elementos teóricos que les permitan hacer un análisis más complejo ajustado de su realidad sobre los desafíos de la innovación Educativa en el Siglo XXI

Que la propuesta está destinada a docentes, directivos, orientadores escolares, licenciados en Ciencias de la Educación, psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines, contando con una carga horaria de 27 horas cátedra llevada a cabo en la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Handwritten signature

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el 1º Congreso Nacional de Educación “Escuelas del Siglo XXI: sujetos, aprendizajes y contextos”, organizado por el Instituto Bilingüe “Dante Alighieri” de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, destinado a docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, con un total de veintisiete (27) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

-Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario –Agosto 2017- Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Instituto Bilingüe “Dante Alighieri” (Alfonsina Storni y Los Alerces N° 5152, Villa Carlos Paz, Córdoba) y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. NITA M. del C. NIÉVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Leandri
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER